



RESOLUCION N° 451 14

Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 09 SEP 2014

Expediente N° SO-19.293/14.-

VISTO:

El envío de fondos para solventar gastos de funcionamiento para la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, dicho envío es por la suma de \$ 250.000,00 (Pesos Doscientos Cincuenta Mil), correspondiente a los fondos otorgados, de acuerdo a la Orden de Pago No Presupuestada N° 586/14 de la Dirección General Administrativa de la Universidad Nacional de Salta, Expediente N° 23.074/14 de fecha 24/06/14, por lo que Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán eleva la Tercera Rendición, por \$ 18.180,09 (Pesos Dieciocho Mil Ciento Ochenta con Nueve Centavos), quedando un saldo de \$ 200.835,06 (Pesos Doscientos Mil Ochocientos Treinta y Cinco con Seis Centavos).-

Que, es necesario elaborar el instrumento legal que avale las actuaciones de referencia; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Tener por aprobado los gastos por el pago de facturas varias de la Sede Orán, con fondos enviados para gastos de funcionamiento por \$ 250.000,00 (Pesos Doscientos Cincuenta Mil), por lo que la Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán eleva la Tercera Rendición, por \$ 18.180,09 (Pesos Dieciocho Mil Ciento Ochenta con Nueve Centavos), correspondiente al mes de Junio, Agosto y Septiembre de 2014, realizada en el presente expediente, conforme al siguiente detalle y la imputación que en cada caso corresponda:

N° de Orden del Comprobante en la rendición	Concepto	Imputación				Importes
		F.F.	Inc.	P.Pal	P.Parcial	
1	Repuestos para Fotocopiadora	11	2	9	6	\$ 3.206,49
	Sub Total					
	Partida Parcial					\$ 3.206,49
	Sub Total					
	Partida	11	2	5	-	\$ 3.206,49
	Principal					
	Sub Total					
	Inciso	11	2			\$ 3.206,49
2	Servicio limp. Agosto-14 N. Nieves	11	3	3	5	\$ 3.630,00





Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCION N° 451 14

Expediente N° SO-19.293/14.-

N° de Orden del Comprobante en la rendición	Concepto	Imputación				Importes
		F.F.	Inc.	P.Pal	P.Parcial	
3	Servicio limp. Agosto-14 M.Tarcuta	11	3	3	5	\$ 3.630,00
4	Servicio limp. Agosto 14 G.Giménez	11	3	3	5	\$ 3.630,00
	Sub Total Partida Parcial					\$ 10.890,00
1	Reparación fotocopiadora S. O.	11	3	4	9	\$ 800,00
	Sub Total Partida Parcial					\$ 800,00
6	Pjes. O-S-O-Prof. E. Méndez	11	3	7	1	\$ 378,00
	Sub Total Partida Parcial					\$ 378,00
7	2 Días viáticos-Verónica Vázquez	11	3	7	2	\$ 640,00
	Sub Total Partida Parcial					\$ 640,00
7	Mov.. Sta. Fe-Tuc.-S-V. Vázquez	11	3	7	9	\$ 554,60
8	Mov. O-S-O-Maria Inés Vavoy	11	3	7	9	\$ 378,00
	Sub Total Partida Parcial					\$ 932,60
5	Becaria S. Barroso-S. Médico-Agosto	11	3	9	9	\$ 1.333,00
	Sub Total Partida Parcial					\$ 1.333,00
	Sub Total			3	-	\$ 10.890,00
				4	-	\$ 800,00
	Partida	11	3	7	-	\$ 1.950,60
				9	-	\$ 1.333,00
	Principal					
	Sub Total					
		11	3			\$ 14.973,60
	Inciso					
	Sub Total					
	Fuente	11	-	-	-	\$ 18.180,09
	Financiera					





Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCION N° 451 14

Expediente N° SO-19.293/14.-

N° de Orden del Comprobante en la rendición	Concepto	Imputación				Importes
		F.F.	Inc.	P.Pal	P.Parcial	
	Total					
	Gastos	11				\$ 18.180,09
	Aprobado					

Resumen detallado de las imputaciones del gasto

Imputación				Importes
F.F.	Inc.	P.Pal	P.Parcial	
11	2	9	6	\$ 3.206,49
11	3	3	5	\$ 10.890,00
11	3	4	9	\$ 800,00
11	3	7	1	\$ 378,00
11	3	7	2	\$ 640,00
11	3	7	9	\$ 932,60
11	3	9	9	\$ 1.333,00
Total				\$ 18.180,09

Resumen consolidado a Nivel Inciso

Inciso	F.F.	Inc.	P.Pal	P.Parcial	Importes
Inciso	11	2	-	-	\$ 3.206,49
Inciso	11	3	-	-	\$ 14.973,60
Total Inciso	-	-	-	-	\$ 18.180,09

* Fondos Otorgados \$ 250.000,00.-
 * Primera Rendición \$ 10.000,00 - Resolución N° SO-404/14.-
 * Segunda Rendición \$ 20.984,85 - Resolución N° SO-405/14
 (Modificada por Res.SO-450/14).--
 * Tercera Rendición \$ 18.180,09 - Resolución N° SO-500/14.-
 * Saldo \$ 200.835,06.-

ARTICULO 2°: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección General de Administración de la Sede Orán para su conocimiento y efectos.

hc

Lic. PEDRO E. RUEBA
SECRETARIO SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Lic. ELENA CHOROLQUE DE DURAN
DIRECTORA - SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA